

Plan de Est.
Ing. Agroindustrial



A

ACUERDO NUMERO 093 DE 1999
(Junio 3)

Por el cual se rectifica la intensidad horaria de la asignatura ETICA del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante proposición No. 004 de Mayo 28 de 1999, el Consejo de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial solicita se rectifique la intensidad horaria de la asignatura ETICA para los Planes C,D y de 1998, del programa de Ingeniería Agroindustrial, con una intensidad de 2 horas por semana.


Que en el plan de estudios de dicho programa, aparecía esta asignatura con 4 horas/semana, por error de digitación.

Que para efectos de que los estudiantes puedan homologar los cursos de Etica que han inscrito en otros programas, con una intensidad de 2 horas/semana, se requiere homologar dicha intensidad.

ACUERDA:

Artículo único. Rectificar la intensidad horaria de la asignatura ETICA para los Planes: C,D y de 1998, del Programa de Ingeniería Agroindustrial, con una intensidad de 2 horas semanales.

Dado en San Juan de Pasto, el 3 de junio de 1999.


EDGAR OSEJO ROSERO
Presidente


LUIS NAVAS RUBIO
Secretario General

Lola E.